NOTA DNCP/DNC/N° 6.604 / 2016.

Asunción, 28 de Marzo de 2016.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PAPELES DE SEGURIDAD" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 305.856 EN FECHA (28/03/16). – ID N° 305.713.

Señora:
MESMINA JIMENEZ, Jefa.
Unidad Operativa de Contratación
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. REITERACIÓN: Punto 20 a (capacidad legal) anexo B: favor ajustarse a lo establecido en la carta de invitación estándar agregando
   - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
   - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
   - Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

2. REITERACIÓN: Punto 20 c (capacidad técnica) anexo B: donde indica "Se evaluará de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el oferente, ajustada a las especificaciones técnicas". No corresponde a capacidad técnica, la misma versa sobre capacidad del personal e infraestructura.

3. REITERACIÓN: Formulario 7, anexo D: favor completar proforma de contrato.

4. REITERACIÓN: Se sugiere a la convocante ajustarse a lo establecido en la Circular DNCP N° 37/2015 que establece "los llamados cualquiera fuera la modalidad, deberán remitir los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran, a fin de que los mismos puedan utilizar dichos formatos en la preparación de sus ofertas.

5. Formulario 1 (lista de precios) anexo D:

5.1. Al pie de la lista de precios indica "monto total", se sugiere ajustarse a la lista de precios de la carta de invitación estándar indicando ""Precio Total".

5.2. Al pie se sugiere agregar "[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]", de modo a ajustarse a lo establecido en la carta de invitación estándar.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lindy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.